



# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 24 DE DICIEMBRE DE 1784.

*Petersburgo 2 de Noviembre.*

**S.** M. Zarina ha permitido á su Consejero privado el General Alexandro de Besborodko, que desempeña de mucho tiempo á esta parte con singular acierto el Ministerio de los Negocios extrangeros, acepte la dignidad de Conde del S. R. I. que acaba de conferirle el Emperador.

La Gran Duquesa continúa felizmente en su preñez.

Al hijo del Zar Eraclio se le ha promovido en nuestro servicio á Coronel del primer Regimiento de Cosacos.

*Copenhague 12 de Noviembre.*

**A**caba el Rey de abolir la esclavitud de los labradores colonos en los Bailiages de Friderisburgo y Coromburgo; permitiéndoles al mismo tiempo poseer heredades: cuyas franquicias trabaja nuestro Ministerio en extender á todos los Dominios Daneses.

Entró en el Sund un comboy Holandés compuesto de un navio de guerra y 2 cúters.

Ha salido una declaracion del Colegio ó junta de Real Hacienda para que todos quantos se hallen reformados con pension ó situado sean preferidos para los empleos que vayan vacando.

*Varsovia 20 de Noviembre.*

**E**l 14 llegó aquí el Prelado Saluzzo, Nuncio Apostolico, que viene á suceder al nuevo Cardenal Archetti. Hoy se aguarda al Príncipe Primado, á quien las Bulas de Roma costarán 60 ducados. Los herederos de su difunto antecesor deben percibir la mitad de las rentas caidas de la Mitra para pagar sus deudas.

Segun los últimos avisos de Dantzick el Ministro Ruso residente en aquella Ciudad habia requerido á nombre de su Soberana á los Magistrados para que firmasen sin mas dilacion

el

el convenio proyectado entre aquella Ciudad y S. M. Prusiana.

*Viena 24 de Noviembre.*

**A**yer salió de esta Capital el Regimiento de Preist, y hoy el de Teutschmeister; ambos para los Países-Baxos.

Las cartas de lo interior de Alemania contextan tolas en que así el catrasto militar como la introduccion del uso de la lengua Tudesca sufren aun grandes contradicciones en Hungría, y la tienen muy commovida; como asimismo en que ha habido en Transilvania y Valaquia una rebelion, en la qual los amotinados cometieron grandes excesos, quemando mas de 40 Lugares, y asesinando á muchos Caballeros y Señores hacendados. Luego que llegó aquí esta noticia tuvieron 3 Regimientos órden para marchar á sosegar las commociones de aquellas Provincias; y aun añaden que la Corte previno á su Internuncio en Constantinopla no insistiese demasiado por ahora hasta nueva órden con el Ministerio Turco acerca de la demarcacion de límites y fronteras de los dos Imperios.

*Lóndres 3 de Diciembre.*

**E**l Rey acaba de condecorar con título de Marqueses de Buchingham y Lansdown á los Lores Temple y Shelburne; á este en prémio de haber ajustado la última paz, salvando con ella á la Nacion de la ruina que la amenazaba. Ambos han dado gracias á S. M. por esta merced, y muestran hallarse en ánimo de sostener con todo su crédito al presente Ministerio mientras sus ideas y operaciones contribuyan á la conservacion, prosperidad é intereses de la Gran Bretaña.

Un expreso reciénllegado por tierra de la India trae de Bombay la funesta noticia de haber cundido al distrito de aquella Presidencia una terrible epidemia que hizo ántes muchos estragos en Madras, como asimismo que el Gobernador y Consejo habian suspendido al General Macleod y nombrado otro Camandante en su lugar; ocasionando esta providencia un descontento que manó hasta al Exército. Por el contrario los avisos de Bengala son favorables; pues escribe Mr. Hastings á los Directores de la Compañía Oriental haber recibido en Lucknow del Visir 45 *lakas* de rupias.

Se ha prevenido á todos los Gobernadores de nuestras posesiones en las Indias Occidentales hagan una revista general de aquellas Islas para levantar cartas exâctas é individuales en escaia grande, que deberán remitir al Gobierno.

con noticia de los parages cultivados é incultos , y de las tierras que restan aun sin dueño , para distribuir las *gratis* sin mas gravamen que el de labrarlas ; por cuyo medio y otros se piensa promover el cultivo de muchos heriales y terrenos que hay por descuajar en la Antigua y otras Islas para hacerlas mas útiles á la Metropoli.

Los mercaderes de Lóndres , Liwerpool , Bristol y Glasgow han resuelto unánimemente hacer construir de aqui adelante en Inglaterra sus embarcaciones mercantiles , como ántes lo hacian por medio de Agentes en los astilleros de las Provincias que componen hoy los Estados- Unidos de América.

Una carta de Jamayca del 25 de Setiembre próximo pasado asegura que segun noticias auténticas los daños causados en Puerto-Príncipe por el incendio ocurrido últimamente , se reducen á 83 casas quemadas ; las 27 ocupadas por comerciantes , 25 por armadores que habian depositado en ellas sus cargamentos , y las 31 restantes por mercaderes y tenderos por menor. La pérdida de los primeros se regula en 4,550,000 libras tornesas , la de los segundos en 2 millones y medio ; y la de los últimos en 1,550,000.

Traen las Gazetas Americanas mas frescas la llegada en fines de Agosto á la bahía de Chesapeack de una esquadra Francesa del mando del Conde de Kersaint , compuesta de un navio de 64 , otro de 50 , 2 fragatas de 40, y 3 mas de 18 á 38; y que los Americanos habian elevado en Portsmouth, puerto de la Nueva Inglaterra , una pirámide para perpetuar la memoria de la barbarie con que un Capitan Ingles echó á los moradores de sus hogares despojándolos ántes de sus efectos ; y estaban en ánimo de hacer otro tanto en todos aquellos parages , que han servido de teatro á algunos sucesos importantes para comunicar con estos monumentos á su posteridad el odio que los pueblos de aquel vasto Continente tienen concebido contra los asoladores de su patria.

El mismo profesan á la nacion Inglesa los Caribes de la Isla de S. Vicente , que en número de mas de 1200 se hallan armados y provistos de todo género de municiones de guerra sin querer prestar oidos á reconciliacion alguna. Poseen la tercera parte de las mejores tierras ; y son enemigos muy terribles no solo para los hacendados del pais , sino tambien

para los de los Estados- Unidos Americanos. El Ministerio Británico debe remediar quanto ántes los abusos perjudiciales al comercio de dicha Colonia, de la Antigua y de la Dominica; pues de todas ellas escriben quejándose del recargo de tributos y de otras vexaciones.

La Sociedad de Medicina de esta Capital ofrece una medalla al que mejor escriba desde ahora hasta el 8 de Enero de 1786 una Disertacion sobre quales son las enfermedades, cuya cura ó alivio puede conseguirse excitando los afectos ó pasiones del alma.

Un Oficial recién venido de las costas de Coromandel, donde vivió mucho tiempo, ha suministrado las noticias siguientes tocante á las costumbres de los habitantes de aquellas regiones. „Segun el Gobierno de los *Gentucios* la gente del pueblo no posee en muchas aldeas otra cosa en particular que las casas y huertas, siendo lo restante de las tierras comun á todos. Cada uno de estos lugares tiene sus Ministros ú Oficiales públicos; es á saber, un Xefe que administra la justicia, un Intendente encargado de llevar las cuentas, su astrólogo, médico, barbero y cerrajero. El cultivo se hace por cuenta del comun; distribuyéndose el producto en muchas suertes ó porciones: una para los *Bramas* ó Sacerdotes, y Pagodas ó adoratorios de sus ídolos: otra para el Gobierno con sus empleados: la tercera para la conservacion de las obras públicas como puentes, depósitos de agua &c., y el resto se reparte entre los habitantes.“

*Midelburgo 20 de Noviembre.*

**L**a Asamblea de los Diez y Siete ha acordado acuñar una medalla en honor del Baylio de Suffren por los servicios que hizo á la Direccion de nuestra Compañía en las Indias Orientales. Este monumento de tamaño y primor extraordinarios representará las principales acciones del héroe marino Frances, á quien se enviará dentro de una rica caxa de oro guarnecida de diamantes.

*Haya 6 de Diciembre.*

**E**l Statuder ha nombrado Gobernador de Mastrick al Príncipe Federico de Hesse-Casel, Teniente General al servicio de esta República, en lugar del Príncipe de Nasau-Wilburgo; y al Coronel van-Pabst para la Comandancia del fuerte de Filipina, vacante por dimision del Teniente General Stavenise-Pous.

Han

Han escrito los Estados Generales á los Cantones Suizos recordándoles aquel artículo de capitulacion , en virtud del qual están obligados á reforzar en caso necesario con 50 hombres cada Compañía de los Regimientos de su nacion , que se hallan al servicio de las Provincias Unidas , pidiéndoles lo cumplan quanto ántes. De ahí resultará un aumento de 3500 hombres en nuestro Exército.

Esperamos en breve aquí al Caballero Harris , Enviado extraordinario del Rey de Inglaterra cerca de SS. AA. PP. , pues hace 8 dias que partió de Lóndres , y su Secretario ha llegado ya. Viene por Brusélas en ánimo de abocarse con Milor Torrington , Ministro de su Corte en aquella , y contribuir por parte del Rey su amo á quantas negociaciones tengan por objeto el ajuste de las diferencias de S. M. I. con la Holanda.

El Príncipe de Waldeck , hermano del Príncipe reynante del mismo apellido , ofrece levantar un cuerpo de tropa ligera de Cazadores para el servicio de los Estados Generales; y el de Orange , nuestro Statuder , ha hecho un alistamiento militar en varios distritos de sus señoríos. Mr. Capellen de Marsch ha contribuido no poco en los últimos Estados de Güeldres á que se adopte la misma medida : sobresaliendo entre los varios dictámenes que dió este zeloso y cuerdo Republicano , un plan para la reforma del Estado militar en Holanda.

*Amsterdám 7 de Diciembre.*

**E**scriben de Francfort que las tropas Imperiales que vienen de Brisgau á los Países-Baxos , tienen orden de seguir sus marchas por los siguientes tránsitos. La primera columna (que salió de Friburgo el 21 del pasado) debia llegar el mismo dia á Reinzingen : el 22 á Lahir &c , y entrar el 30 en Hullenheim. A la segunda , procedente del antiguo-Brisac , la aguardaban el propio dia 21 de Noviembre en Wihl y Foercheim , el 22 en Kopel &c. y el 30 en Filisburgo : debiendo ámbas pasar el Rhin á 1.º de Diciembre.

Continuan las noticias de Francia asegurando quan favorable se mantiene aquella Corte á la causa de nuestra República , y propensa á sostenerla : añadiendo que á la llegada de un correo despachado por el Marques de Noailles , Embaxador de Francia en Viena , que entró en Versálles el 27 del mes último , el Rey Christianísimo , que se hallaba en la Comedia , se manifestó (despues de leidos los pliegos) sério y pensativo : y  
que

que lo mismo se le observó al día siguiente quando salió á caza: notándose tambien haber estado cerrada todo aquel día la Secretaría de Guerra, sin duda para despachar las órdenes correspondientes á fin que los Coroneles y demas Oficiales ausentes de sus Regimientos se incorporen á ellos á principios de año. Un Oficial, que partió de Potsdam el 13 de Noviembre, ha referido en Paris que habiendo el Embaxador Imperial notificado al Rey de Prusia, que descontento S. M. I. con el proceder de los Holandeses, intentaba enviar contra ellos 8000 hombres; le respondió el Monarca Prusiano: „Doy gracias al Emperador por la noticia. Mi Embaxador en Viena le participará tambien que mis tropas marcharán al mismo tiempo, y contra quien.“

*Versálles 8 de Diciembre.*

**E**l *Maitre de Requêtes* Chardon, Procurador general del Consejo de Hacienda por lo tocante á presas, ha presentado al Rey y á sus augustos hermanos el *código de presas ó compendio sobre la legislacion del corso, é inspeccion de las presas desde el año 1400 hasta ahora*: obra en 2 tomos de á 4º, que ha compuesto por órden expresa de S. M.

*Florenzia 1º de Diciembre.*

**E**l Consejo Real ha encargado por medio de una circular á los Obispos usen de la mayor circunspeccion en el nombramiento de Confesores de Monjas; á los quales veda admitir regalo alguno de la Casa ni de sus penitentas; recomendando á los mismos Ordinarios les prohiban toda conversacion con ellas en la rexa ó locutorio; pues solo deben oirlas en el confesonario.

Para asegurar la subsistencia de los Curas y demas Ministros de la Religion, é igualmente la conservacion de los edificios dedicados á su culto, y que por estos medios tenga el pueblo todo el pasto espiritual é instruccion convenientes, ha resuelto el Gran Duque se establezcan en esta Diócesis y en las de Pisa, Siena, Arezo. Pistoya, é igualmente aquí por lo tocante á las de la Romaña, y en Pontremoli por lo perteneciente á las de Sarzana y Brugnato, un patrimonio ó caja eclesiástica para subvenir á las necesidades actuales ó venideras de las Parroquias y Párrocos, poniendo el manejo de los caudales, que se destinaren á este fin, á cargo del Gobierno por medio del Secretario de Hacienda, quien nombrará los

Ad-

**Administradores , Caxeros y demas subalternos correspondientes.**

*Sevilla 8 de Diciembre.*

**C**on el plausible motivo de haber expedido el Rey en 24 de Noviembre último su Real Cédula para el establecimiento de un Consulado de Comercio marítimo y terrestre de Indias y Europa en esta Ciudad , extensivo á todo su Arzobispado, convocó el Asistente D. Pedro Lopez de Lerena al Ayuntamiento para su notoriedad y observancia ; y despues de las mayores y mas reconocidas aclamaciones de todos sus individuos por la beneficencia de S. M. se acordó celebrar este feliz suceso con *Te Deum* y solemne funcion de Iglesia en la Catedral de esta Ciudad.

A este fin se comisionó al Procurador mayor Marques de Torreblanca para que en nombre de la Ciudad acordase con el Cabildo Eclesiástico el dia de esta funcion.

Quedó señalado el Lunes 6 del corriente , y se anunció al pueblo con una iluminacion en la noche anterior de las Casas Consistoriales , del bello edificio de la Lonja , destinado para tribunal del Consulado , y de la habitacion de dicho Asistente , como Juez de Alzadas.

En la mañana del Lunes se juntaron en el salon de la Lonja los individuos nombrados por S. M. para Prior , Consules , Consiliarios y empleados ; y habiéndoles recibido el Asistente el juramento y dado la posesion , los acompañó á las Casas de Cabildo , y de ellas salieron con el Ayuntamiento, interpolándose las personas de uno y otro Cuerpo para la Catedral. Se cantó el *Te Deum* y se celebró la Misa con la magnificencia que acostumbra este ilustre Cabildo; y concluida la funcion se retiraron los dos Cuerpos. El del Consulado celebrará consecutivamente las juntas y sesiones preparatorias, para abrir su tribunal á la entrada del año próximo. (\*)

*Madrid 24 de Diciembre.*

**E**n la Extraccion de la Real Lotería , executada el Lunes 20 del

---

(\*) A fin de que el público se instruya de la importante y ventajosa constitucion de estos nuevos Consulados , que S. M. tiene concedidos á todos los puertos habilitados al comercio de Indias , se insertará en las Gazetas sucesivas la Real Cédula expedida para el de esta Ciudad de Sevilla.

del corriente, salieron los números 14, 82, 70, 25 y 85; y con ellos han ganado los jugadores 358,850 rs. vn.

El 4 de este mes falleció repentinamente en Ciudad Rodrigo de 51 años ménos 10 dias el Ilmo. Sr. D. Alfonso Molina y Santaella Obispo de aquella Diócesis, á cuya Mitra se le promovió despues de haber sido Inquisidor en los Tribunales del Sto. Oficio de Canarias y Granada. En el breve espacio de 14 meses que residió en su Obispado, se dedicó al fomento y gobierno de la Casa de niños expósitos, atendió con mucho desvelo á los progresos de la Sociedad económica, de que era Director, y al adelantamiento del Seminario Conciliar, vigilando en que sus alumnos floreciesen en ciencia y virtud: ocupaciones que desempeñaba sin perjuicio de la visita, y demas ejercicios y obligaciones del ministerio pastoral.

Prontuario para los tenedores de vales Reales. Cuentas sacadas del valor é intereses de los vales del Rey N. S. para todos los dias del año en reales de vn. y pesos de 128 quartos: distincion de los de 600 y 300 pesos, que principian en 1.<sup>o</sup> de Octubre de cada año hasta 26 de Setiembre del siguiente (en que se recogen para su renovacion y pago de intereses vencidos hasta ese dia inclusive, empezando á correr los nuevos desde 1.<sup>o</sup> de Octubre en adelante); y los de 300 pesos, que tambien principian en 1.<sup>o</sup> de Julio de cada año hasta 26 de Junio del próximo (en que se retiran para los mismos fines que los anteriores), empezando á correr los nuevos desde 1.<sup>o</sup> de Julio en adelante. Compuesto por D. Francisco Manota, del Comercio de Valencia. Véndese en casa de D. Manuel de la Peña Rodriguez, Mercader, Puerta de Guadalaxara.

Dos billetes de nueva invencion de baxo relieve, en blanco, grabados por D. Juan Joseph Gonzalez, que salieron el año pasado. Se hallarán con otros de las diez clases anteriormente publicadas en Madrid en la Librería de D. Manuel Barco carrera de S. Gerónimo, y en la de D. Valentin Frances calle de las Carretas.

En casa de Blanques calle de las Carretas, núm. 2, se venden tarjetas de muchísimos géneros negras y blancas de relieve acartonadas finas, á 3 rs. el ciento, y por imprimir el nombre se llevan 5 rs. mas. Se enviarán tambien por el correo á la persona que lo encargáre, franqueando quien las quisiere sus cartas, y anticipando el precio.